



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de agosto de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Dado que Malasia ocupa la Presidencia de la Décima Conferencia Islámica en la Cumbre, tengo el honor de transmitirle la Declaración de Putrajaya sobre la situación en el Líbano (anexo I) y la Declaración de Putrajaya sobre la situación en el territorio palestino ocupado (anexo II), que fueron aprobadas en la reunión especial del Comité Ejecutivo Ampliado de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en Putrajaya (Malasia) el 3 de agosto de 2006 (véanse los anexos).

Le agradecería que tuviera a bien señalar las declaraciones a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento del Consejo.

(Firmado) **Hamidon Ali**
Representante Permanente de Malasia



Anexo I de la carta de fecha 3 de agosto de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Declaración de Putrajaya sobre la situación en el Líbano, aprobada en la reunión especial del Comité Ejecutivo Ampliado de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en Putrajaya (Malasia) el 3 de agosto de 2006

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la República de Azerbaiyán, la República Popular de Bangladesh, Brunei Darussalam, la República de Indonesia, la República Islámica del Irán, Malasia, la República Islámica del Pakistán, la República de Turquía y los representantes del Reino de la Arabia Saudita, la República Árabe de Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Hachemita de Jordania, la República Libanesa, el Estado de Palestina, el Estado de Qatar, la República Árabe Siria, la República del Senegal y la República del Yemen, nos reunimos en la reunión especial del Comité Ejecutivo ampliado de la Organización de la Conferencia Islámica el 3 de agosto de 2006 en Putrajaya (Malasia) para examinar la situación en el Líbano. A la reunión también asistió el Secretario General de la Organización. La reunión fue presidida por el Honorable Dato' Seri Abdullah Ahmad Badawi, Primer Ministro de Malasia, en su calidad de Presidente de la Décima Conferencia Islámica en la Cumbre.

2. Por invitación de la Presidencia, nos hemos reunido para mostrar nuestra profunda preocupación por la grave crisis provocada en el Oriente Medio por la continuación de la agresión israelí contra el Líbano. Expresamos nuestro pleno apoyo y nuestra total solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Líbano en su legítima y heroica resistencia contra la agresión israelí.

3. Condenamos firmemente la despiadada agresión israelí contra el Líbano y las graves violaciones de su integridad territorial y su soberanía y, al respecto, consideramos que toda la responsabilidad por las consecuencias de la agresión recae sobre Israel.

4. Expresamos nuestra preocupación por la incapacidad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para tomar las medidas necesarias para lograr la cesación del fuego y exigimos que el Consejo cumpla sin demora su responsabilidad relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tomando una decisión sobre una cesación del fuego completa, inmediata e incondicional e imponiendo su aplicación. En caso de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no actuara de inmediato, exhortamos a los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica a que, unidos, apoyen la convocatoria de una reunión de la Asamblea General con el lema "Unión pro Paz", en cooperación con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas.

5. Condenamos firmemente también los indiscriminados y masivos ataques aéreos israelíes, en particular los perpetrados contra la población de Qana el 30 de julio de 2006, en los que fallecieron más de 60 civiles, niños en su mayoría, y contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el puesto de Observadores de las Naciones Unidas en Jiam, al sur del Líbano, el 25 de julio de 2006. A este respecto, instamos firmemente a las Naciones Unidas a que realicen una investigación completa de estos actos criminales perpetrados por Israel. Los

ataques y el asesinato de civiles inocentes, así como la destrucción de viviendas, propiedades e infraestructuras, constituyen un quebrantamiento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del derecho internacional humanitario y son violaciones ostensibles y flagrantes de los derechos humanos.

6. Hacemos un llamamiento en favor de la liberación inmediata e incondicional de todos los libaneses detenidos por Israel.

7. Estamos firmemente convencidos de que las violaciones por parte de Israel del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos no deben quedar impunes. Israel debe rendir cuentas de todos sus actos. Hacemos un llamamiento para que se convoque de inmediato un período de sesiones extraordinario del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como una reunión de las Altas Partes Contratantes del cuarto Convenio de Ginebra para conocer de esas violaciones.

8. Acogemos con satisfacción todos los esfuerzos destinados a poner fin de manera inmediata e incondicional a la agresión israelí, apoyamos plenamente el Plan de siete puntos del Gobierno del Líbano* y destacamos la importante función de las Naciones Unidas al respecto, subrayando también la importancia de obtener el acuerdo de todas las partes afectadas en el Líbano en relación con cualquier arreglo futuro, y todos los demás esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia y lograr una paz duradera en el Líbano.

9. Reconocemos la grave situación humanitaria en que se encuentra el Líbano y la necesidad urgente de agilizar la prestación de asistencia de socorro al pueblo libanés, incluso permitiendo de inmediato el desplazamiento en el país en condiciones de seguridad. Exigimos que Israel facilite el acceso sin obstáculos para la prestación de ese tipo de asistencia. Exhortamos a la comunidad internacional, especialmente a los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, a que contribuya generosamente a las actividades de socorro humanitario que se llevan a cabo. En este sentido, expresamos nuestro profundo agradecimiento a los países que han contribuido con generosidad a aliviar el sufrimiento de la población del Líbano. Acogemos con agrado las actividades de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia y socorro humanitarios.

10. Señalamos con satisfacción los esfuerzos de los países miembros, la Secretaría General y los órganos de la Organización de la Conferencia Islámica para proporcionar asistencia humanitaria al Líbano y pedimos al Secretario General de la Organización que continúe colaborando estrechamente con los países miembros, las organizaciones regionales e internacionales y las organizaciones no gubernamentales para hacer llegar el socorro y la asistencia humanitarios a la población afectada por el conflicto y facilitar el retorno a la mayor brevedad de las personas desplazadas.

11. Instamos a la comunidad internacional a que apoye al Líbano en todos los niveles, incluso organizando una conferencia de donantes, para ayudar al país a hacer frente a la tremenda carga resultante de la tragedia humana, social y económica que lo ha aquejado en los ámbitos del socorro, la reconstrucción y la reactivación de la economía nacional.

* Véase el anexo.

12. Condenamos la destrucción de lugares religiosos e históricos en el Líbano por parte de Israel y exigimos a Israel que detenga de inmediato la destrucción de esos lugares.

13. Consideramos a Israel responsable de la pérdida de vidas y del sufrimiento ocasionados, así como de la destrucción de propiedades e infraestructuras, y exigimos a Israel que compense a la República del Líbano y a su población por las pérdidas sufridas como resultado de la agresión israelí.

14. Acordamos establecer un Grupo de contacto sobre la situación actual en el Líbano. Malasia tendrá a su cargo la coordinación del Grupo, que estará integrado por miembros de la troika de la Organización de la Conferencia Islámica y otros miembros interesados.

15. Exhortamos a todos los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica a que permanezcan unidos para hacer frente a la crisis actual del Oriente Medio. Con este fin, reafirmamos nuestro compromiso con la solidaridad islámica entre los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, incluida la solidaridad y el apoyo a los Estados Miembros que sufren amenazas, tal como establece el Programa de Acción decenal para responder a los desafíos que enfrenta la nación islámica (Umma) en el siglo XXI, aprobado en La Meca en diciembre de 2005.

Putrajaya (Malasia)
3 de agosto de 2006.

Anexo

Plan de siete puntos del Líbano

Cesación del fuego inmediata y total y declaración de acuerdo sobre las siguientes cuestiones:

1. La promesa de poner en libertad a los prisioneros y detenidos libaneses e israelíes por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja.

2. La retirada del ejército de Israel hasta detrás de la Línea Azul y el regreso de los desplazados a sus localidades.

3. El compromiso del Consejo de Seguridad de someter las granjas de Shebaa y las colinas de Kfar Shaba a la jurisdicción de las Naciones Unidas hasta que se establezca plenamente la demarcación de la frontera y la soberanía libanesa sobre la zona. Mientras la zona permanezca bajo la custodia de las Naciones Unidas, quienes tengan propiedades en la zona podrán acceder a ella. Además, Israel entregará a las Naciones Unidas todos los mapas de minas terrestres que aún existan en el sur del Líbano.

4. El Gobierno del Líbano ampliará su autoridad sobre su propio territorio mediante las fuerzas armadas legítimas, de manera que no haya más armas ni autoridad que las del Estado libanés, como quedó establecido en el acuerdo de reconciliación nacional de Taif.

5. La fuerza internacional de las Naciones Unidas que opera en el sur del Líbano se complementará y se ampliarán sus efectivos, equipo, mandato y alcance de las operaciones en función de las necesidades a fin de que realice trabajos humanitarios y de socorro urgentes y de que garantice la estabilidad y la seguridad en el sur, de modo que quienes huyeron de sus hogares puedan regresar.

6. Las Naciones Unidas, en colaboración con las partes pertinentes, tomarán las medidas necesarias para que vuelva a aplicarse el Acuerdo de Armisticio firmado por el Líbano e Israel en 1949, y para que se respeten las disposiciones de ese acuerdo, así como para que se estudie la posibilidad de enmendar o ampliar sus disposiciones, según convenga.

7. La comunidad internacional se comprometerá a apoyar al Líbano en todos los niveles y a ayudarlo a hacer frente a la enorme carga resultante de la tragedia humana, social y económica que ha aquejado al país, concretamente en los ámbitos del socorro, la reconstrucción y la reactivación de la economía nacional.

Anexo II de la carta de fecha 3 de agosto de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Declaración de Putrajaya sobre la situación en el territorio palestino ocupado, aprobada en la reunión especial del Comité Ejecutivo ampliado de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en Putrajaya (Malasia) el 3 de agosto de 2006

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la República de Azerbaiyán, la República Popular de Bangladesh, Brunei Darussalam, la República de Indonesia, la República Islámica del Irán, Malasia, la República Islámica del Pakistán, la República de Turquía y los representantes del Reino de la Arabia Saudita, la República Árabe de Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Hachemita de Jordania, la República Libanesa, el Estado de Palestina, el Estado de Qatar, la República Árabe Siria, la República del Senegal y la República del Yemen, nos reunimos en la reunión especial del Comité Ejecutivo ampliado de la Organización de la Conferencia Islámica el 3 de agosto de 2006 en Putrajaya (Malasia) para examinar la situación en el territorio palestino ocupado. Asistió asimismo a la reunión el Secretario General de la Organización. La reunión fue presidida por el Honorable Dato' Seri Abdullah Ahmad Badawi, Primer Ministro de Malasia en su calidad de Presidente de la Décima Conferencia Islámica en la Cumbre.

2. Por invitación de la Presidencia, nos hemos reunido para expresar nuestra profunda preocupación por la continuación de la ocupación de Palestina y la agresión en los territorios ocupados por parte de Israel.

3. Condenamos firmemente la ocupación por Israel de tierras palestinas y su despiadada agresión contra el pueblo palestino, que han provocado la pérdida de vidas y la destrucción de propiedades, y exigimos la retirada total, completa e incondicional de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén oriental.

4. Condenamos también el secuestro y la detención por Israel de ministros del Gabinete, funcionarios gubernamentales y otros particulares palestinos, y hacemos un llamamiento en favor de la liberación inmediata e incondicional de todos los palestinos detenidos por Israel.

5. Exhortamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que asuma su responsabilidad de obligar a Israel a respetar el derecho internacional y poner fin a la ocupación y las prácticas ilegítimas de ese país en el territorio palestino ocupado, que incluyen la aplicación de castigos colectivos y sanciones unilaterales al pueblo y la economía palestinos, así como a la construcción ilegal de asentamientos y del muro de separación cuya finalidad es confiscar y anexionar territorio y propiedades palestinas y alterar la composición demográfica y el carácter geográfico del territorio palestino, incluida Al-Quds Al-Sharif.

6. Elogiamos las elecciones libres y democráticas para el Consejo Legislativo Palestino, que han puesto de manifiesto la libre voluntad del pueblo palestino. En este sentido, exhortamos a la comunidad internacional a respetar los resultados de las elecciones y apoyar a los palestinos en el ejercicio de sus derechos.

7. Reconocemos la grave situación humanitaria en que se encuentra el territorio palestino ocupado y la necesidad urgente de prestarle asistencia de socorro, para la reconstrucción y la rehabilitación. A este respecto, expresamos nuestro profundo agradecimiento a los países que han contribuido generosamente a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino e instamos a la comunidad internacional a que siga contribuyendo a los esfuerzos de rehabilitación de Palestina.

8. Reafirmamos nuestro compromiso y nuestro apoyo a todas las iniciativas conducentes a un acuerdo negociado pacíficamente sobre el conflicto israelo-palestino, incluida la Hoja de ruta basada en la ejecución para una solución biestatal permanente del conflicto israelo-palestino, propuesta por el Cuarteto y esbozada en la resolución 1515 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y la Iniciativa de Paz Árabe. La solución al conflicto israelo-palestino constituiría la única garantía para la paz duradera en la región.

9. Exhortamos encarecidamente a las Naciones Unidas a que convoquen una conferencia internacional sobre el Oriente Medio para examinar un plan integral, justo y duradero para la región basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otras partes interesadas, incluidos los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica.

10. Reiteramos nuestro compromiso con Palestina y nuestro apoyo a la consecución de su libre determinación, el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente, que tenga a Al-Quds Al-Sharif como capital, y el retorno de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 de la Asamblea General.

11. Exhortamos a todos los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica a que permanezcan unidos para hacer frente a la crisis actual en el Oriente Medio. Con ese fin, reafirmamos nuestro compromiso con la solidaridad islámica entre los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, incluida la solidaridad y el apoyo a los Estados miembros que se enfrentan a amenazas, tal como establece el Programa de Acción decenal para responder a los desafíos que enfrenta la nación islámica (Umma) en el siglo XXI, aprobado en La Meca en diciembre de 2005.

Putrajaya (Malasia)
3 de agosto de 2006